

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE **ECONOMICO PARA** COMPRA DE MEDICAMENTO POR UN MONTO DE \$76.890.-

17 ENE 2022

ALGARROBO DECRETO Nº

0 1 0 8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Medicipalidadesunyoses. modificaciones.
- Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 44 de fecha 04.01.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N°33 de fecha 05-01-2022, Establece orden de subrogancias en la Municipalidad año 2022.
- 8. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
- 9. D.A. N° 491 de fecha 04.03.2020, aprueba acuerdo N° 41 de sesión ordinaria N° 7 de fecha 04.03.2020.
- 10.D.A N°1307, de fecha 08-07-2021, Ratifica y aprueba reglamento para otorgamiento de ayudas sociales.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 03.01.2022 por la Sra. Sabina Trinidad Molina Cabrera, Run domiciliada en por concepto de pago de ayuda social para compra de medicamento. Según situación socioeconómica adjuntando informe social Nº 1 de fecha 03 de enero del 2022. Se adjunta Registro Social de Hogares y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$76.890- (setenta y seis mil ochocientos noventa pesos) por concepto de aporte económico para compra de medicamento, por caso social de la Sra. Sabina Trinidad Molina Cabrera. Para ello el pago se debe realizarse a nombre de Sabina Trinidad Molina Cabrera.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

A MOY ANO MEJIAS A MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/VSPM/sda.

Distribución:

 Secretaría - DAF

- Social

JOAD DEA

(2)(1) (1) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

MEZ MALDONADO

RECEPCIÓN:

ENE 2022

FECHA SALIDA:

ALCALDE

OBSERVACIÓN Nº.